

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 256/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Subrogante legal, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 238/73, el Superior Tribunal de Justicia designó a partir del 10 de septiembre próximo pasado en la categoría de Personal Administrativo, en carácter de jornalizados transitorios, a la señora Sonia N. PELOTTO de SIMBENI y al señor Armando CALCAGNO, con destino a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 y Criminal y Correccional N° 2, respectivamente, ambos de la Tercera Circunscripción Judicial.

II. Que erróneamente fijose a la nombrada en primer término dicho destino, cuando lo correcto era el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, al igual que el señor Calcagno.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Modificar el destino fijado por Acordada N° 238/73 la agente jornalizada transitoria de la Tercera Circunscripción Judicial, Doña Sonia Noemí PELOTTO de SIMBENI, dejándose establecido que deberá desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, manteniéndose el que por la misma Acordada se dispusiera para el señor Armando CALCAGNO.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.